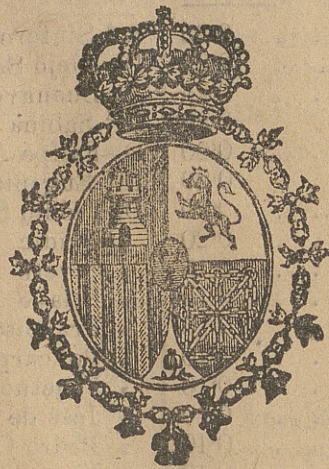


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año. . . . . 36 pesetas.  
Trimestre. . . . . 9 id.

Número suelto 50 céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.  
(Gaceta del 29 de Septiembre de 1921)

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

Núm. 3.079.

**GOBIERNO CIVIL.**

**Ferrocarriles.—Explotacion.—Multas.**

Con esta fecha ha dictado este Gobierno civil la providencia siguiente:

«Visto el expediente instruido por la 1.ª Division técnica y administrativa de Ferrocarriles, proponiendo una multa de 250 pesetas á la Compañía de Ferrocarriles del Norte, por la inutilizacion de la máquina 4.510 del tren 31, ocurrido en el kilómetro 245 de la línea de Madrid á Irún el día 24 de Febrero último.

Resultando que al llegar la máquina al kilómetro 245 por haber perdido el bulon de enlace de una biela se vió precisado á parar el Maquinista, y no llevando las herramientas reglamentarias pidió un montador al Depósito de Valladolid, perdiendo así cuatro horas en la marcha.

Considerando injustificado el tiempo perdido y demostrada la infraccion del Reglamento vi-

gente de maquinistas y fogoneiros y del artículo 57 del Reglamento para la ejecucion de la ley de Policia de ferrocarriles.

Considerando que no son atendibles los descargos que hace la Compañía, pues la Real orden que cita en su amparo no puede desvirtuar las leyes porque se rijen los ferrocarriles.

Considerando que la Comision provincial manifiesta en su informe que procede confirmar la multa propuesta por la 1.ª Division de ferrocarriles.

Vista la Real orden de 31 de Octubre de 1901, los artículos 160 y 166 del Reglamento para la ejecucion de la ley de Policia de ferrocarriles y la Real orden de 8 de Junio de 1917, este Gobierno civil es de opinion que procede confirmar la multa de que se trata y así lo acuerda.»

Lo que en virtud de lo dispuesto del inciso 2.º de la Real orden de 8 de Junio de 1917, tengo el honor de participar á V. I. á los efectos.

Valladolid, 26 de Septiembre de 1921.—El Gobernador, *Federico Muñoz*.

Núm. 3.080.

**GOBIERNO CIVIL.**

**Ferrocarriles.—Explotacion.—Multas.**

Con esta fecha ha dictado este Gobierno civil la providencia siguiente:

«Visto el expediente instruido

por la 1.ª Division técnica y administrativa de Ferrocarriles, proponiendo una multa de 250 pesetas á la Compañía de Ferrocarriles del Norte, por el corte del tren número 82 del día 26 de Febrero último en la estacion de Viana, de la línea de Madrid á Irun.

Resultando que el corte fué motivado por la rotura de una brida de sujecion al mnelle de traccion de un vagon dando lugar á la salida del gancho y por lo tanto á que el Maquinista saliese con el tren incompleto.

Considerando que este accidente es penable con arreglo al artículo 43 del Reglamento vigente para la ejecucion de la ley de Policia y al artículo 41 del Reglamento de maquinistas y fogoneiros.

Considerando que no son atendibles los descargos que hace la Compañía, pues la Real orden que cita en su amparo no puede desvirtuar las leyes porque se rijen los ferrocarriles.

Considerando que la Comision provincial en su informe manifiesta que procede confirmar la multa propuesta por la 1.ª Division de ferrocarriles.

Vista la Real orden de 31 de Octubre de 1901, los artículos 160 y 166 del Reglamento para la ejecucion de la ley de Policia de ferrocarriles y la Real orden de 8 de Junio de 1917, este Gobierno civil es de opinion que procede confirmar la multa de que se trata y así lo acuerda.»

Lo que en virtud de lo dispuesto en el inciso 2.º de la Real orden de 8 de Junio de 1917, tengo el honor de participar á V. I. á los efectos.

Valladolid, 26 de Septiembre de 1921.—El Gobernador, *Federico Muñoz*.

**Diputacion provincial de Valladolid**

**Relacion detallada de la suscripcion para socorrer á los soldados hijos de esta provincia de los Ayuntamientos que á continuacion se expresan y cuya cantidad total se publicó anteriormente.**

**Villalar.**

	Pesetas
Ayuntamiento. . . . .	50
D. Perfecto Villamar. . . . .	5
» José Lecea. . . . .	5
» Maurilio Vidal. . . . .	5
» Leopoldo Alonso, médico. . . . .	5
» Clemente E. Montero. . . . .	5
» Aproniano Morchón. . . . .	5
» Teófilo Vidal. . . . .	5
D.ª Antonia Diez. . . . .	5
D. Angel Vidal. . . . .	5
» Nicéforo Casasola. . . . .	5
» Emilio Vidal. . . . .	5
» Juan Negro. . . . .	4
» Benito Vidal. . . . .	4
» Hilario Casasola. . . . .	4
» Eutiquio Vidal. . . . .	3
» Diego Casasola. . . . .	3
» Gaudencio Vidal. . . . .	3
» Gaspar Alonso. . . . .	2
» Félix Gómez. . . . .	2
» Leopoldo Alonso. . . . .	2
» Felipe Sandoval. . . . .	2
» Pedro Monge. . . . .	2
» Julio Hernández. . . . .	2
» Doroteo Vargas. . . . .	2

Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas	
D. Manuel Alonso..	2	D. Laureano Alvarez..	0'25	D. <sup>a</sup> Sinforosa Seco..	1	D. Mauricio de la Fuente..	0'50
> Dámaso Cuadrado..	2	D. <sup>a</sup> Bernarda Gutierrez..	0'25	D. Alejo Santos..	1	> Aniano Antón..	1
> Juan Casasola..	1	D. Agustín Villamar..	0'25	> Buenaventura Blanco..	2	> Lorenzo Mediero..	0'50
> Mariano Rico..	1	> Manuel Diez..	0'20	D. <sup>a</sup> Sabina Martín..	1	> Benito Marqués..	1
> Zacarías Ortega..	1	> Matías García..	0'20	D. Felipe Antón..	1	> Victoriano López..	0'10
> Francisco Sarmentero..	1	> Lucio Gutiérrez..	0'20	D. <sup>a</sup> Eugenia Alvarez..	1	> Benigno Alonso..	0'50
> Julián Castel..	1	> Crescencio Seruendo..	0'20	D. Teófilo Sánchez..	5	D. <sup>a</sup> María Salamanqués..	0'10
> Braulio Rico..	1	> Félix Mongero..	0'20	> Ovidio Rodríguez..	0'50	D. Gregorio Rodríguez..	0'25
> Maximiano Casares..	1	> Marcelo Jiménez..	0'15	> Severo Antonio..	5	> Deogracias San Martín..	0'30
> Policarpo Negro..	1	> Francisco Escudero..	0'15	> Pelayo Antonio..	3	D. <sup>a</sup> Victoria Martín..	0'15
> Sebastián Benedit..	1	D. <sup>a</sup> Casimira Gamazo..	0'15	> Francisco M. <sup>a</sup> Antonio..	10	D. Julian Martín..	0'25
> Juan Cano..	1	> Pilar Gómez..	0'10	> Policarpo Antón..	0'40	> Victoriano Mediero..	0'50
> Félix Sandoval..	1	D. Mariano Hernández..	0'10	> Fructuoso González..	2	> Nicanor Moreda..	0'50
> Zacarías Casasola..	1	D. <sup>a</sup> Modesta Rico..	0'10	> José de la Peña..	5	> Florentino Mediero..	0'50
> Elías Vidal..	1	> Alberto Gómez..	0'10	> Pedro Civicos..	1	> Francisco Hernandez..	0'25
> Cirilo Gómez..	1	> Jacinto Diez..	0'10	> Nicomedes Núñez..	5	> Félix Zapatero..	0'25
> Alejandro Laguna..	1	> Eustasio Ortiz..	0'10	D. <sup>a</sup> María de Terán..	5	D. <sup>a</sup> Mercedes Martín..	0'25
> Antolin Casasola..	1	D. <sup>a</sup> Gregoria García..	0'10	> Elvira Tabera..	10	D. Cayetano Lozano..	1
> Guillermo Cifuentes..	1	D. Pedro Vargas (mayor)..	0'10	D. Dimas Martín..	1	> Marcelino Jimenez..	0'50
> Fructuoso Gómez..	1	> Ignacio Cañedo..	0'05	> Blas Hernández Alvarez..	1	> Agapito Hernandez..	0'50
> Estanislao Rodríguez..	1	> Eusebio de Castro..	0'05	> Agapito Marcos..	3	> Bernabé Jimenez..	0'25
> Miguel Alvarez..	1	> Heliodoro Seruendo..	0'25	> Justo Perea..	1	> Nicanor Gago..	0'50
> Telesforo Vargas..	1	D. <sup>a</sup> María Cruz Parras..	0'25	> Jerónimo Medina..	1	> Saturio Mediero..	0'50
> Eustaquio Gómez..	0'50	> Luciana Rico..	0'20	> Gonzalo Otero..	10	> Pascual Rodriguez..	0'25
> Jenaro Escudero..	0'50	> Eugenia López..	0'15	> Juan Hernández..	1	> Eugenio Jimenez..	0'25
> Benito Bello..	0'50	> Aniceta San José..	0'15	> Simeón Gutiérrez..	0'25	> Adrian Chico..	0'10
> Florentino Gento..	0'50			> Paulino Alonso..	0'15	> Arturo Lozano..	0'50
> Telesforo Gómez..	0'50			> Vicente Millán..	0'50	D. <sup>a</sup> Orenca de Castro..	0'15
> Audomaro Rodríguez..	0'50	<b>Fresno el Viejo.</b>		D. <sup>a</sup> Luisa Lucas..	0'25	> Manuela Montero..	0'20
> Alberto González..	0'50	Ayuntamiento..	50	D. Dimas Mañumer..	1'95	D. Ambrosio Hernandez..	1
> Bernardino Benito..	0'50	D. Alejandro Durango..	5	> Baltasar Zapatero..	0'15	D. <sup>a</sup> Ezequiela Rodriguez..	0'10
> Miguel Hernández..	0'50	> Argimiro Martín..	5	> Leopoldo Sampedro..	5	> Francisca Moreda..	0'20
> Cándido Alonso..	0'50	> Antonio González..	2	> Felipe Sampedro..	1	D. Cesáreo Barajas..	0'40
D. <sup>a</sup> Jesusa Prieto..	0'50	> Saturnino Martín..	5	D. <sup>a</sup> Emilia Alonso..	1	> Salustiano Hernandez..	0'30
D. José Negro..	0'50	> Carlos Martín..	2	D. Marcelino Sampedro..	1	> Francisco Pelaz..	0'50
D. <sup>a</sup> Candelas Vidal..	0'50	> Celestino García..	0'25	> Esteban Rodríguez..	0'50	> Canuto Anton..	0'30
D. Jenaro Gutiérrez..	0'50	> Celestino Rodríguez..	2	> Cándido Gutiérrez..	0'50	> Sergio Rodriguez..	1
> Florencio Vicente..	0'50	> Franco García..	0'10	D. <sup>a</sup> Paula Rodríguez..	0'20	> Gregorio Tabera..	1
> Manuel Negro..	0'50	> Agapito Zapatero..	5	D. José García..	1	> Esteban Lopez..	1
> José Andrés..	0'50	> Fernando González..	5	> Amador Antón..	1	> Plácido Jimenez..	0'20
> Patricio Asenjo..	0'50	> Angel Ortega..	10	> Desiderio Mediero..	0'25	D. <sup>a</sup> Gumersinda Martín..	0'50
> Victoriano Gutiérrez..	0'50	> Casiano de las Heras..	1	D. <sup>a</sup> Faustina Zapatero..	1	D. Nemesio Zapatero..	0'50
> Jacinto Bello..	0'50	> Victoriano Sánchez..	1	D. Lorenzo Lozano..	2	> Gonzalo San Martín..	0'50
> Tomás Negro..	0'50	> Luis Tabera..	3	> Saturnino Pérez..	0'25	> Gonzalo Moreda..	1
> Regino Casasola..	0'50	> Leandro Arribas..	1	D. <sup>a</sup> María Lozano..	0'25	> Blas Hernandez Medina..	0'25
> Telesforo San José..	0'50	> Félix Blanco..	0'75	D. Julián Sánchez..	1	> Bruno Hernandez..	0'50
> Antonio Diez..	0'50	> Raimundo Rodríguez..	1	> Cruz Millán..	0'50	> Serafin San Martín..	0'25
> Rufino San José..	0'50	> Guzman Pajón..	1	> Baltasar Marcos..	1	D. <sup>a</sup> Antonia Hernandez..	0'10
> Gregorio Villar..	0'50	> Ataulfo Blanco..	1	> Dimas Flores..	0'30	D. Saturnino Mediero..	0'20
> Pablo Esteban..	0'50	> Ismael Tabera..	5	> Agustín Marcos..	0'50	> Sebastian Martín..	0'30
> Cesáreo del Villar..	0'50	> Eufrasio Tabera..	3	> Florencio Rodriguez..	0'50	> Carlos Hernandez..	0'25
> Félix Higuera..	0'50	> Justo Marcos..	5	> Pablo Medina..	0'25	> Raimundo García..	0'25
> Segundo Gutiérrez..	0'50	> José Sánchez..	5	> Crispulo de la Fuente..	0'70	> Severiano San Martín..	1
> Pedro García..	0'30	> Juan-Francisco Zapatero	3	> José Rodríguez..	3	> Saturnino San Martín..	1
D. <sup>a</sup> Beatriz Martín..	0'30	> Marcial Zapatero..	1	> Angel Moreda..	0'50	> Misael Blanco..	0'25
D. Teodosio Diez..	0'30	> Donato García..	0'50	> Calixto Gil..	0'25	D. <sup>a</sup> Higinia Iglesias..	0'25
> Emeterio Gómez..	0'30	> Ponciano Herrero..	0'10	> Facundo Moreda..	1	D. Maximiliano Medina..	1
> Teófilo Alvarez..	0'30	> Blas Zapatero..	0'10	> Pedro Dominguez..	0'50	> Marcelo Medina..	0'50
> Victorino Cossío..	0'25	> Agustín Rodriguez..	0'25	> Eustaquio Rodriguez..	0'25	> José María Marcos..	0'50
> Cirilo Diez..	0'25	> Fructuoso Lopez..	0'25	> Saturnino del Valle..	0'25	> Felipe Quintanilla..	0'25
> Eusebio Martín..	0'25	> Remigio García..	0'25	D. <sup>a</sup> Julia Durango..	5	> Severiano Medina..	5
> Alejandro Rico..	0'25	> Saturnino Millan..	0'25	D. Julio Delgado..	5	> Braulio Sampedro..	4
> Pedro Gómez..	0'25	> Florencio Medina..	0'10	> Nicolás Blanco..	10	D. <sup>a</sup> Cristina Martín..	0'30
D. <sup>a</sup> Benita Urueña..	0'25	D. <sup>a</sup> Sofía Jiménez..	0'10	> Eloy Moreda..	1	D. Francisco García..	1
> Octaviana Higuera..	0'25	D. Florentino Moreda..	1'20	> Bernardino Blanco..	0'75	> Justo Rodriguez..	2
> Emeterio Martín..	0'25	> Pedro Medina..	1	D. <sup>a</sup> Juliana de la Torre..	10	> Federico Jimenez..	0'50
D. <sup>a</sup> Filomena Gaspar..	0'25	> Eladio Moreda..	1	D. Felipe Serrano..	10	> Nicasio Muñumer..	1
D. Eusebio Vargas..	0'25	> Ricardo Moreda..	2	> Jesús Velasco..	5	> Modesto Salamanqués..	1
> Fortunato Legido..	0'25	D. <sup>a</sup> Vicenta Alvarez..	0'25	D. <sup>a</sup> Victoria Monsalvo..	0'30	> Dionisio Barajas..	0'20
> Alejandro Andrés..	0'25	D. Román Herrero..	0'50	D. Federico Medina..	0'40	D. <sup>a</sup> María Marcos..	5
> Jacinto Higuera..	0'25	> Miguel Tabera..	0'35	> Emilio Sampedro..	0'75	D. Isidoro Viñas..	0'30
> Adelaido Urueña..	0'25	D. <sup>a</sup> Salvadora Moreda..	0'30	> Dionisio Zapatero..	0'50	> Gregorio Sesmero..	0'50
> Aurelio Galindo..	0'25	D. Juan Muñumer..	1	> Juan de Castro..	0'50	> Timoteo Chico..	0'50
> Timoteo Rodríguez..	0'25	> Isidro Zapatero..	0'50	> Eugenio Diaz..	0'25	> Ubaldo Rodriguez..	5
> Sandalio Gómez..	0'25	> Gregorio de Castro..	0'25	> Gerardo Ramos..	0'25	D. <sup>a</sup> Rufina Rodriguez..	2
> Eladio Sánchez..	0'25	> Juan Vaquero..	0'30	> Ramon Sanchez..	1	D. Juan Blanco..	1
> Mariano Parras..	0'25	D. <sup>a</sup> Telesfora Hernández..	0'10	> Isidro Gil..	0'40	> Castor San Martín..	0'25
> Mariano Mellado..	0'25	D. Celedonio Sanchez..	0'10	> Marcelo Montero..	0'10	> Robustiano Alvarez..	0'50
> Gregorio Rodríguez..	0'25	> Fructuoso Alonso..	0'50	> Luis Rodríguez Medina..	0'10	> Gonzalo Martín..	0'50
> Clemente Sarmentero..	0'25	D. <sup>a</sup> Eladia López..	0'25	> José Barajas..	0'10	> Jerónimo Blanco..	1
> Manuel de Castro..	0'25	D. Jacobo Barajas..	0'50	> Cándido Sánchez..	5	D. <sup>a</sup> Aniana Medina..	1
> Isidro Jiménez..	0'25	> Dionisio Blanco..	0'50	> Bernardo Martín..	2	D. Agustín Muñumer..	3
> Miguel Alonso..	0'25	> Roque Antón..	1	D. <sup>a</sup> Abundia Monsalvo..	0'50	D. <sup>a</sup> Prudencia García..	1
> Jerónimo Diez..	0'25	> Jonás Alvarez..	0'30	D. Juan Monsalvo..	0'10	D. Juan Rodriguez Botran..	1
> Alberto Cazorro..	0'25	> Mariano Alvarez..	5	D. <sup>a</sup> Mercedes Hernández..	0'25	> Alvaro Muñumer..	1
D. <sup>a</sup> Juliana Rodríguez..	0'25	D. <sup>a</sup> Marcela Sánchez..	2	D. Leandro Martín..	0'20	> Francisco Blanco..	0'50
D. Arturo Rodríguez..	0'25	D. Bautista Blanco..	0'25	D. Nicasio Blanco..	0'25	> Liborio Nieto..	0'50
> Natalio Gaspar..	0'25	> Cruz Marcos..	0'50	> Eulogio Rodríguez..	0'50		
> Eustaquio Sarmentero..	0'25	> Eugenio Sesmero..	1	D. <sup>a</sup> Hermenegilda Alonso..	1		

**Escuelas de ambos sexos de Freno el Viejo.**

	Pesetas
Carmen Rodriguez.	1
Carmen Perez.	1
Claudia Marcos.	1
Encarnacion Rodriguez.	1
Francisca Gonzalez.	1
Eulalia Perea.	1
Sara Rodriguez.	1
Celsa Rodriguez.	0.50
Vicenta Rodriguez.	0.50
María Marcos.	0.50
Lidia Rodriguez.	0.50
Luisa Sanchez.	0.50
Antonia Sanchez.	0.50
Vicenta Marcos.	0.30
Fé Muñumer.	0.50
Antonia Rodriguez.	0.25
Florencia Dominguez.	0.25
Tomasa Gonzalez.	0.25
Francisca Tabera.	0.25
Evarista Nieto.	0.25
Andrea Gonzalez.	0.25
Pilar Rodriguez.	0.25
Primitiva San Martin.	0.25
Ovidia Rodriguez.	0.25
Teófila de la Fuente.	0.15
Aurora Salamanqués.	0.15
Victoria Negrete.	0.15
Sergia Barbero.	0.15
Felisa Zapatero.	0.15
Antonia Alonso.	0.15
Manuela Civicos.	0.10
Teresa de Castro.	0.10
Leovigilda de la Fuente.	0.10
Paulina Jimenez.	0.10
Antolina Sanchez.	0.10
Alejandra Moreda.	0.10
Ana Salamanqués.	0.10
Segunda Barajas.	0.10
Juliana Garcia.	0.10
Gregoria Garcia.	0.10
Pura San Martin.	0.10
Paulina Sanchez.	0.10
Paulina Moreda.	0.10
Encarnacion Barajas.	0.10
Germana Hernandez.	0.10
Dolores Santos.	0.10
Isabel Muñumer.	0.10
Ascension Rodriguez.	0.10
Isidra Medina.	0.10
Aurea Zapatero.	0.10
Trinidad Serrano.	0.10
Césarea Serrano.	0.10
Justa Rodriguez.	0.10
Alejandra Herrero.	0.10
Paulina Alonso.	0.10
Anastasia Barajas.	0.05
Emilia Hernandez.	0.05
Justina Muñumer.	0.05
Práxedes Muñumer.	0.05
Ventura Perez.	0.05
Antonia Quintanilla.	0.05
Alejandro Martin.	0.10
Braulio Martin.	0.10
Obdulio Martin.	0.10
Angel Civico.	0.10
Angel Marcos.	1
Ifigenio Rodriguez.	0.10
Saturnino Rodriguez.	0.20
Rafael Sampedro.	0.50
Joaquin Delgado.	0.50
Julio Delgado.	0.50
Francisco Sampedro.	0.50
Manuel Gonzalez.	1
Demetrio Dominguez.	0.25
Policarpo Rodriguez.	0.25
Franco Tabera.	0.25
Daniel Tabera.	0.25

	Pesetas
Luis Tabera.	0.25
Dalmacio Rodriguez.	0.50
Feliciano Zapatero.	0.10
Ramon Gonzalez.	0.50
Félix Gonzalez.	0.50
Felipe Seco.	0.50
Benito Sanchez.	0.25
Victorino Sanchez.	0.25
José San Martin.	0.10
Alejandro Rodriguez.	0.05
Felipe Rodriguez.	0.05
Aurelio Mediero.	0.05
Sebastian Marcos.	0.10
Carlos Zapatero.	0.05
Isidro Alvarez.	0.25
Marcelino Sanchez.	0.10
Alejandro Moreda.	0.10
Vicente Santos.	0.20
Fidel Barajas.	0.20
Antonio Medina.	0.25
Policarpo Pajón.	0.30
Isabelino Antón.	0.55
Nicanor Rodriguez.	0.50
José Marqués.	0.10

Núm. 3.090.

**Servicio agronómico Nacional**

SECCION DE VALLADOLID

**ANUNCIO**

Autorizado por la Superioridad se vende en pública subasta trescientos cincuenta quintales métricos de trigo extranjero averiado, bajo las condiciones siguientes.

1.ª El quintal métrico del referido cereal se valua en dieciocho pesetas.

2.ª El plazo para hacer proposiciones es el de ocho días a contar del que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3.ª Las referidas proposiciones se passentarán en pliego cerrado dirigido al Sr. Ingeniero Jefe de esta Seccion Agronómica, cuyas oficinas se hallan instaladas en la calle de Montero Calvo, núm. 7, entresuelo izquierda.

4.ª La apertura de pliegos tendrá lugar a los diez días de la aparición del anuncio ó sea dos días despues de la fecha de entrega de los pliegos a las once de la mañana.

5.ª El mejor postor será el agraciado con el referido trigo, el cual consignará inmediatamente de que se le adjudique, en metálico el 10 por 100 del valor del mencionado trigo y el importe total al empezar a retirarlo de los almacenes.

6.ª El precio fijado se entenderá que es sin saco.

7.ª El trigo pueden verlo los que lo deseen todos los días labo-

rables de las nueve a las doce y de las dieciseis a las dieciocho horas en la Granja Agrícola de esta Capital, donde esta almace-

en estas oficinas a las mismas horas.

Valladolid, 29 de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, Carlos Solano.

Núm. 3.049.

**Servicio de Avance Catastral de la riqueza rústica de esta provincia.**

**Anuncio.**

Aprobado por la Junta Técnica provincial el cuadro de tipos evaluatorios que a continuación se detallan, para los distintos cultivos y calidades del término municipal de Marzales, se hace público por el presente anuncio a fin de que llegue a conocimiento de los contribuyentes, los cuales, dentro de los límites señalados por las disposiciones vigentes y en el plazo de quince días a partir de la fecha en que éste aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponer ante esta Jefatura las reclamaciones que estimen pertinentes.

CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS	Clasificación		VALORES HECTÁREAS		Líquido imponible de una hectárea	SUPERFICIE IMPONIBLE		
	Clasificación y subclasificación	Zona	Término	Venta Pesetas		Renta Pesetas	Hectáreas	Áreas
Cereales secano	2.ª	1.ª	3.500	168'82	204	51	85	73
Idem	3.ª	2.ª	3.120	149'30	184	10	84	39
Idem	5.ª	3.ª	2.240	110'26	144	99	>	41
Idem	7.ª	4.ª	1.600	81'11	111	50	14	64
Idem	10.ª	5.ª	1.000	52'19	70	11	86	72
Idem	13.ª	6.ª	460	23'29	30	451	63	14
Idem	14.ª	7.ª	365	18'51	24	258	18	8
Idem	16.ª	8.ª	175	8'95	12	277	40	5
Idem	17.ª	9.ª	80	4'17	7	8	9	37
Viña	4.ª	1.ª	1.000	69'79	108	>	63	90
Idem	7.ª	2.ª	400	29'48	56	14	81	54
Pastizal secano	2.ª	1.ª	50	2'33	4'50	>	33	66
Idem	3.ª	2.ª	25	1'21	2'50	1	87	60
Era	2.ª	Única	3.750	215'23	229	6	86	68

Valladolid, 23 de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe provincial, Esteban R. del Hoyo.

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

Núm. 3.062.

**Campaspero.**

Confecionados los apéndice al amillaramiento de esta localidad y que habrán de servir de base para los repartos de la contribucion territorial por Rústica, Urbana y Pecuaria para el próximo ejercicio de 1922-23, quedan expuestos de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho días a los efectos de reclamacion, en la inteligencia de que, transcurrido el indicado período, serán declaradas extemporáneas todas cuantas se formulen.

Campaspero, 22 de Septiembre de 1921.—El Alcalde, Ramon Garcia.

Núm. 3.066.

**Laguna de Duero.**

Don Jacinto Taxis Vazquez, Alcalde constitucional de esta villa de Laguna de Duero.

Hago saber: Que la cobranza por Utilidades y demás impuestos de este Distrito municipal correspondiente al 1.º y 2.º trimestre del ejercicio 1921 a 1922,

en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 35 y siguientes de la Instrucción para el servicio de la recaudacion de las contribuciones de 26 de Abril de 1900, en referidos trimestres, tendrá lugar en el día 1.º y 2 de Octubre próximo, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde, por el Recaudador de este Ayuntamiento don Jesús Moneo Mingo, ó sus Auxiliares, en el sitio designado al efecto.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes comprendidos en los repartimientos, tanto vecinos de esta villa como forasteros, de citados impuestos, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina el artículo 47 de referida Instrucción, se invita a los mismos por medio del presente edicto a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que durante los cinco últimos días de repetido mes y en las horas antes in-

dicadas, podrán también satisfacer sus cuotas de expresados trimestres, sin recargo alguno en el domicilio del Recaudador, situado en Valladolid.

En Laguna de Duero á 24 de Septiembre de 1921.—El Alcalde, Jacinto Taxis.

Núm. 3.082.

**Torrelobaton.**

Terminado el amillaramiento de la riqueza Pecuaría, que ha de servir de base al repartimien-

to de la contribucion territorial para el año de 1922 á 1923, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de cinco días, para que los interesados puedan examinarle y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, bien entendido que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna reclamacion.

Torrelobaton, 24 de Septiembre de 1921.—El Alcalde, Anastasio Rodriguez.

Núm. 3.065.

**VEGA DE VALDETRONCO**

**Impuesto del canon del viñedo**

**Presupuesto de 1921-22**

Repartimiento que comprende los contribuyentes por el impuesto referido correspondiente al ejercicio económico del expresado presupuesto.

Número	CONTRIBUYENTES	Vecindad	CUOTAS Pesetas
1	D. <sup>a</sup> Celedonia Alonso. . . . .	Vega de Valdetronco	17'80
2	D. Cándido Cámara. . . . .	Id.	4'06
3	» Miguel García. . . . .	Id.	6'25
4	D. <sup>a</sup> Concepcion García. . . . .	Id.	30'60
5	D. Ponciano Ramos. . . . .	Id.	24'38
6	» Isidoro Salgado. . . . .	Id.	19'05
7	» Dimas Salgado. . . . .	Id.	13'10
8	» Anastasio Salgado. . . . .	Id.	4'06
9	» Eusebio y Martin Salgado.	Id.	5'75
10	» Jerónimo Salgado. . . . .	Valladolid	28'75
11	» Lucas Rascon. . . . .	Id.	1'25
12	D. <sup>a</sup> Josefa García. . . . .	Gallegos de Hornija	10
13	D. Sandalio Ramos. . . . .	Marzales	9'38
14	D. <sup>a</sup> Victoria Ramos. . . . .	Casasola de Arion	9'39
15	D. Mariano Rincon. . . . .	Bercero	5'31
	Suma. . . . .		189'13

Vega de Valdetronco, 10 de Septiembre de 1921.—El Alcalde, Gregorio Cuervo.

Acuerdo.—El Ayuntamiento en sesion del día de ayer, acordó su cobranza y que se realice por el Secretario de la Corporacion, que lo verifica gratuitamente, señalándose al efecto los días 3 y 4 de Octubre próximo, de nueve á doce en su domicilio, pasados dichos días se procederá per la vía ejecutiva.

Lo que se hace público por el presente para conocimiento de los interesados.

Vega de Valdetronco, 14 de Septiembre de 1921.—El Alcalde, Gregorio Cuervo.—El Secretario, Teodosio Alonso.

Núm. 3.068.

**Villabragima.**

Terminados los apéndices al amillaramiento de la riqueza Urbana y de Edificios y Solares de este término, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que los contribuyentes en él comprendidos, puedan examinarle y presentar las reclamaciones que consideren justas y pertinentes, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villabragima, 24 de Septiem-

bre de 1921.—El Alcalde, Juan Mayoral.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Juzgados de primera instancia ó instruccion.**

Núm. 3.078.

**VALLADOLID.—AUDIENCIA**

García Sanchez, Leonardo, natural de Matilla de los Caños, de estado casado, profesion jornalero, de 55 años, domiciliado últimamente en Valladolid, Olmo núme-

ro 20, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia de Valladolid, sito en calle de las Tercias (Secretaría del señor Frías), á fin de notificarle el auto de terminacion de sumario, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

Núm. 3.077.

**VALLADOLID.—PLAZA**

**CÉDULA DE CITACION.**

El señor Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad de Valladolid, en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, ha acordado que el testigo don Pedro Aparicio Cuenca, Comisario de vigilancia que fué de esta Ciudad y cuyo domicilio se ignora, comparezca ante la Audiencia provincial esta Capital el día once de Octubre próximo á las diez de su mañana á fin de asistir al juicio oral en causa sobre robo, contra German Lopez Aguado y otros, señalado para el día indicado, apercibido que de no verificarlo le será impuesta la multa correspondiente. Valladolid, 27 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Rafael R. de la Cuesta.

Núm. 3.084.

**NAVA DEL REY.**

Don Fermin Lozano Contra, Juez de instruccion de Nava del Rey y su partido.

Por la presente que se insertará en el «Boletin Oficial» de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policia judicial de la Nacion, procedan á la busca de un pliego de valores declarados que contenía diez mil pesetas en los billetes del Banco de España que á continuacion se detallan, los cuales fueron hurtados en la mañana del treinta de Agosto último en el momento de retirar la correspondencia del tren correo ascendente de dicho día en la estacion del Ferrocarril de esta Ciudad, así como á la busca y captura del autor ó autores de dicho hecho y caso de ser habidos sean puestos á disposicion de este Juzgado en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido y dicho

pliego tambien á disposicion de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no acredita su legitima adquisicion, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número veintinueve del corriente año, sobre mencionado hecho.

Dado en Nava del Rey á veintisiete de Septiembre de mil novecientos veintiuno.—Fermin Lozano.—El Secretario accidental, Felipe Vargas.

*Serie y numeracion de los billetes.*

**Veinte de 100 pesetas.**

- B. 5.815.951 A. 9.108.743
- A. 9.103.325 A. 3.943.347
- B. 4.165.083 B. 6.572.144
- B. 3.447.863 B. 7.290.480
- B. 3.522.351 B. 5.804.418
- A. 4.032.756 A. 8.380.133
- A. 7.382.255 B. 5.206.679
- B. 5.828.423 A. 11.959.487
- B. 7.214.459 B. 3.931.521
- B. 4.150.256 A. 3.067.036

**Seis de 500 pesetas.**

- 1.149.308, 1.371.840, 1.906.014,
- 1.493.755, 2.890.415 y 2.890.416.

**Cinco de 1.000 pesetas.**

- 1.714.334, 1.512.778, 0.560.461,
- 1.933.864 y 1.522.337.

Total, 31 billetes.—Importe, 10.000 pesetas.

Núm. 3.085.

**MEDINA DEL CAMPO.**

**REQUISITORIA.**

Amigo Vallinas, Antonio; natural de Santa Elena de Fornes, de estado soltero, profesion industrial, de 26 años, con instruccion y sin antecedentes penales, cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Leon, procesado por expedicion de un billete de 100 pesetas falso, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instruccion á fin de constituirse en prision.

**ANUNCIOS NO OFICIALES.**

Galga, se extravió el día 27 de los corrientes á las ocho de la noche, sus señas son: pelo negro, con el pecho y la punta del rabo blanco, tiene once meses y atiende por *Chispa*. Se gratificará á quien la entregue en la calle de Santiago, 82 y 84.